

SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:

OBJETIVO:

COORDINAR LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE TELECOMUNICACIONES, IMPLEMENTANDO ESQUEMAS DE SEGURIDAD, Y COORDINAR EL SOPORTE DE OFIMÁTICA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS.

FUNCIONES:

- I. INSTRUMENTAR Y VERIFICAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL USO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, Y SUPERVISAR SU EJECUCIÓN.
- II. INSTRUMENTAR Y VERIFICAR LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES, QUE PERMITAN CONTAR SOLUCIONES Y GARANTICEN LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS IMPLANTADOS, A FIN DE QUE SEAN PRESENTADOS PARA SU APROBACIÓN AL PLENO.
- III. INSTRUMENTAR MECANISMOS DE SEGURIDAD, INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES PARA LA INTERCONEXIÓN ENTRE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES Y LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PARA LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS ARCO, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL.
- IV. INSTRUMENTAR MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES A FIN DE MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES.
- V. INSTRUMENTAR ACCIONES DE SOPORTE TÉCNICO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES A LOS SUJETOS OBLIGADOS Y A LOS USUARIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- VI. INSTRUMENTAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES AL PERSONAL DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, ADECUADO DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN APOYO A LAS FUNCIONES QUE REALIZAN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO.
- VII. CONTROLAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- VIII. COORDINAR LA ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DE OFIMÁTICA, REDES Y TELEFONÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.
- IX. INSTRUMENTAR MECANISMOS DE SEGURIDAD EN LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DURANTE SU TRANSMISIÓN.

- X.** INSTRUMENTAR Y CONTROLAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INCLUYENDO LA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIOS DE SOFTWARE EN LOS AMBIENTES PRODUCTIVOS DEL INSTITUTO.
- XI.** VERIFICAR LA ENTREGA DE SERVICIOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN VINCULADOS A LA PARTICIPACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, MESAS DE TRABAJO, CURSOS, TALLERES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN EL ESTADO ABIERTO, LA TRANSPARENCIA PROACTIVA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA GESTIÓN DE ARCHIVOS Y LOS DERECHOS A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO
- XII.** PARTICIPAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN LAS COMISIONES QUE SE LE REQUIERA.
- XIII.** INSTRUMENTAR Y VERIFICAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA EL ADECUADO TRATAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA
- XIV.** FUNGIR COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.
- XV.** COADYUVAR EN APOYO A LOS SUJETOS OBLIGADOS CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, PARA IMPLEMENTAR A TRAVÉS DE MEDIOS INFORMÁTICOS Y ESTRATEGIAS TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN, LA CREACIÓN DE UN ACERVO DOCUMENTAL ELECTRÓNICO CON ACCESO DIRECTO EN SUS PORTALES DE INTERNET.
- XVI.** ELABORAR INFORMES A LA DIRECCIÓN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN ATENCIÓN A LAS PETICIONES SOLICITADAS POR LA COMISIONADA O EL COMISIONADO PRESIDENTE.
- XVII.** LAS DEMÁS ENCOMENDADAS POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.